



## COMUNICADO OFICIAL N°35/2020

### ***Sobre: Implementación Sistema de captación y monitoreo de trabajo estudiantil a distancia en tiempos de Covid-19***

26 de Agosto de 2020

09:00 Horas

*Estimados apoderados:*

*Junto con saludarle y desearles que estén todos y todas muy bien junto a sus familias, se informa a usted lo siguiente:*

- 1. A partir del mes de julio de 2020 el colegio ha implementado un **Sistema de Monitoreo y captación del comportamiento académico de los estudiantes del colegio**, en este periodo de suspensión de clases presenciales aplicado por el Ministerio de Educación , desde el 13 de marzo en todo el país producto de la crisis sanitaria por la Pandemia Mundial del Covid-19.*
- 2. Con el objetivo de contar con un instrumento fiel a la realidad del desempeño pedagógico y a la asistencia del estudiante en este periodo de clases a distancia , el colegio ha podido adquirir los servicios de una **Plataforma educativa externa Kimche** que permite generar un informe individual por estudiante respecto de su participación en las actividades tanto sincrónicas (meet) como asincrónicas (classroom), que abarcarán el proceso que ha tenido el alumno(a) desde que inició el periodo de aprendizaje remoto a distancia en abril del presente año.*
- 3. La entrega de dichos informes, que tendrán la calidad de semestrales en este 1º informe, se iniciará a partir de esta semana del mes de agosto y será enviada en un plazo de una semana, a los correos personales de los apoderados que han hecho llegar este dato al colegio, ya sea a través de encuestas o por otros medios oficiales.*
- 4. Para asegurar la entrega de dichos informes solicitamos a aquellos apoderados(as) que aún no han hecho llegar su correo electrónico al colegio, lo hagan a la brevedad posible a los inspectores de sus niveles educativos.*



5. *Con esto esperamos mantenerlos informados del proceso educativo que están llevando adelante sus hijos, con el objeto de que los apoyen y acompañen.*
  
6. *Por último queremos insistir en la obligatoriedad que tiene cada estudiante de nuestro colegio, en que cada vez que ingresa a sus clase sincrónica (vía meet), lo haga con su correo institucional como alumno(a) del colegio, ya que tal como se dio a conocer en Comunicado N° 22 del mes de Junio acerca de **Protocolo clases virtuales** que indicaba lo siguiente:*

**“Para ingresar a la clase lo deberá hacer de su cuenta de correo institucional, de lo contrario el profesor(a) no autorizará el ingreso del estudiante con otra cuenta de correo distinto al asignado por el colegio.”**

*Se mantendrá este Protocolo vigente para mantener la interacción adecuada entre profesores, profesionales de apoyo, asistentes de aula y estudiantes.*

*Sin otro particular, se despide*

*La Dirección*